MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NUMERO DE PERMISO	349	FECHA	16.04.13
CARPETA Nº	183/13		
PERMISO ANTERIOR :	388/60		
INFORMACIONES PREVIAS	732	DEL	19.03.13

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO Nº 1585-16

■ URBANA	Superficie Terreno	88,63 m2	100%
☐ RURAL	Superficie 1º Piso	53,25 m2	60,08%

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUACIONAL DE MUNICIPALIDADES

B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. Nº: 183/13

D) El Certificado de Informaciones Previas 732 de fecha 19.03.13

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de amplpiación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

PASAJE G					Nº	0845
CALLE/AVENIDA/PASAJE						
LOTE Nº	MANZANA		LOTEO/VILLA		SECTOR	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
JUAN CARLOS CONCHA AVILA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
----------	----------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
----------	----------
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
CAROLINA AGUILERA PASTEN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
----------	----------
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
CAROLINA AGUILERA PASTEN	

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA 68,8 m2 PISOS 2

3.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
3.a VIVIENDA 1° PISO	E-4	18,85 m2
3.b VIVIENDA 2º PISO	----	---- m2

SUPERFICIE TOTAL APROBADA 18,85 m2 PISOS 1

1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.
2.- Se acoge al DFL Nº 2/1959.
3.- Se acoge al Art. 5.1.4. punto 2A y Art. 6.1.11 de la O.G.U. Y C.
4.- Cualquier diferencia del presente con la realidad , provocará la anulación del presente Permiso.
5.- Presenta Permiso anterior Nº 388 de fecha 26/10/1960 y Recepcion por Decreto Alcaldicio por 68,80 m2 en dos pisos destino vivienda. (archivado en carpeta Nº 19/56 Y 50/60.)
6.- Presenta Certificado de Vivienda Social Nº 4292 fecha 26/09/2012.
7.- El presente permiso aprueba 18,85 m2 en un piso destino vivienda, enterando un total construido de 87,65 m2 en dos pisos destino vivienda.(53,25 m2 en un piso y 34,40m2 en segundo piso)

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Direccion de Obras Municipales
REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/jej